



## **POLÍTICA DE PROTECCIÓN INFANTIL**

**FUENTEPARK**, está comprometido con la promoción de los derechos de la infancia incluyendo su derecho a ser protegidos de influencias perjudiciales, abuso y explotación.

**FUENTEPARK** toma medidas activas para garantizar el pleno ejercicio del derecho de los niños y niñas a ser protegidos.

Esta **Política de Protección Infantil** es la declaración de intención que demuestra nuestro compromiso de salvaguardar a la niñez de cualquier daño y define claramente para todos en la organización y para aquellos que entran en contacto con nosotros lo que se requiere con relación a la protección de la niñez, y que la empresa no tolera ninguna forma de abuso de niños y niñas.

Asumimos seriamente nuestra responsabilidad definiendo los siguientes principios:

Promover prácticas que sean seguras para la niñez y protegerlos de daños, abuso, abandono y explotación de cualquier tipo.

Crear ambientes “seguros para la niñez”, tanto interna como externamente, donde los niños y niñas sean respetados, protegidos, empoderados y activos en su propia protección,

Sensibilizar al personal para que esté capacitado, sea confiable y competente y cuente con todo el apoyo para cumplir con sus responsabilidades de protección infantil.

Definir protocolos para tomar medidas estrictas en contra del personal y/o colaboradores del **FUENTEPARK** que abusen de un niño y/o niña.

*La Dirección de **FUENTEPARK** en caso de sospecha dará aviso a las autoridades competentes”*

La Política de Protección de la Infancia aplica a cada una de las personas que trabajan o están asociados con el hotel e incluye sin limitación:

1. Al Personal a todos los niveles
2. Clientes del Hotel
3. Colaboradores

**fuentepark**  
apartamentos turísticos  
www.fuentepark.com

**Aprobado por:**

Margarita Roca - Directora

4 de Diciembre de 2023

PPI 12.2023 - V3

